

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

oct-2018

Contrato No:	164	Fecha de contrato:	11/01/2018	Nombre Contratista de	CAMILO ANDRES ROJAS BULLA
No. de factura o documento equivalente:	10	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.026.564.177
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	10	Periodo a pagar:	DE: 01/10/2018 A: 31/10/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

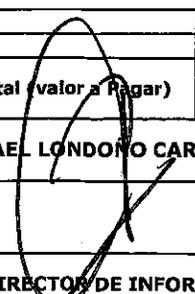
- [Actividad] : Validaciones de datos de Ascenso Docente [Obligación 7] : Apoyar al área en resolver los diferentes requerimientos de los usuarios que le sean asignados, que llegan a través de la mesa de ayuda y que requieren manipulación directa en las bases de datos.
- [Actividad] : Creación de usuarios para pruebas funcionales de la ECDF 2019. [Obligación 20] : Las demás obligaciones que el supervisor considere conveniente para el cumplimiento del objeto contractual.
- [Actividad] : Veneración y generación de insumos para contestación de tutelas relacionadas con ECDF [Obligación 20] : Las demás obligaciones que el supervisor considere conveniente para el cumplimiento del objeto contractual.
- [Actividad] : Solución de radicados en ORFEO y mesas de ayuda relacionadas con Saber Pro y TyT [Obligación 7] : Apoyar al área en resolver los diferentes requerimientos de los usuarios que le sean asignados, que llegan a través de la mesa de ayuda y que requieren manipulación directa en las bases de datos.
- [Actividad] : Solución de radicados en ORFEO y mesas de ayuda relacionadas con Saber 11, pre saber y validantes [Obligación 7] : Apoyar al área en resolver los diferentes requerimientos de los usuarios que le sean asignados, que llegan a través de la mesa de ayuda y que requieren manipulación directa en las bases de datos.
- [Actividad] : Creación de usuarios para pruebas no funcionales de la ECDF 2019. [Obligación 20] : Las demás obligaciones que el supervisor considere conveniente para el cumplimiento del objeto contractual.
- [Actividad] : Cargue de nombramiento de Saber 11 y Saber Pro. [Obligación 20] : Las demás obligaciones que el supervisor considere conveniente para el cumplimiento del objeto contractual.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT03	Subdirección de Información	6.000.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 6.000.000

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **RAFAEL LONDOÑO CARANTON**

FIRMA: 

CARGO: **SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN**

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: G3-FT004
			Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 164, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	CAMILO ANDRES ROJAS BULLA			C.C. / C.E. No.:	1.026.564.177
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/10/2018	Hasta	31/10/2018	INFORME No.: 10

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	164	Fecha de inicio	11/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar sus servicios profesionales para apoyar el análisis y construcción de componentes para las bases de datos misionales, así como prestar el apoyo en las actividades de soporte y mantenimiento de bases de datos, construcción y actualización de scripts de automatización."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$72.000.000) MCTE , precio correspondiente a 80 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$50.600.000) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$21.400.000) M/CTE .			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en DOCE (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 11 de Enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • Se suspendió el contrato desde el 25 de junio de 2018 hasta el 12 de julio de 2018 según radicado 20182100227872 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelará a El Contratista el valor del contrato en doce (12) pagos de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000) IVA incluido.</p> <p>Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales, Para el mes de diciembre además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales."</p>
-----------------------	---

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
1	25/01/2018	Honorarios mes Enero	\$6.000.000
2	26/02/2018	Honorarios mes Febrero	\$6.000.000
3	26/03/2018	Honorarios mes Marzo	\$6.000.000
4	25/04/2018	Honorarios mes Abril	\$6.000.000
5	25/05/2018	Honorarios mes Mayo	\$6.000.000
6	25/06/2018	Honorarios mes Junio	\$4.800.000
7	25/07/2018	Honorarios mes Julio	\$3.800.000
8	25/08/2018	Honorarios mes Agosto	\$6.000.000
9	25/09/2018	Honorarios mes Septiembre	\$6.000.000
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
										X		
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<p>[Actividad] : Validaciones de datos de Ascenso Docente</p> <p>[Obligación 7] : Apoyar al área en resolver los diferentes requerimientos de los usuarios que le sean asignados, que llegan a través de la mesa de ayuda y que requieren manipulación directa en las bases de datos.</p>	100%
2	<p>[Actividad] : Creación de usuarios para pruebas funcionales de la ECDF 2019.</p> <p>[Obligación 20] : Las demás obligaciones que el supervisor considere conveniente para el cumplimiento del objeto contractual.</p>	100%
3	<p>[Actividad] : Veneración y generación de insumos para contestación de tutelas relacionadas con ECDF</p> <p>[Obligación 20] : Las demás obligaciones que el supervisor considere conveniente para el cumplimiento del objeto contractual.</p>	100%
4	<p>[Actividad] : Solución de radicados en ORFEO y mesas de ayuda relacionadas con Saber Pro y TyT</p> <p>[Obligación 7] : Apoyar al área en resolver los diferentes requerimientos de los usuarios que le sean asignados, que llegan a través de la mesa de ayuda y que requieren manipulación directa en las bases de datos.</p>	100%
5	<p>[Actividad] : Solución de radicados en ORFEO y mesas de ayuda relacionadas con Saber 11, pre saber y validantes</p> <p>[Obligación 7] : Apoyar al área en resolver los diferentes requerimientos de los usuarios que le sean asignados, que llegan a través de la mesa de ayuda y que requieren manipulación directa en las bases de datos.</p>	100%
6	<p>[Actividad] : Creación de usuarios para pruebas no funcionales de la ECDF 2019.</p> <p>[Obligación 20] : Las demás obligaciones que el supervisor considere conveniente para el cumplimiento del objeto contractual.</p>	100%
7	<p>[Actividad] : Cargue de nombramiento de Saber 11 y Saber Pro.</p> <p>[Obligación 20] : Las demás obligaciones que el supervisor considere conveniente para el cumplimiento del objeto contractual.</p>	100%
8		
9		
10		

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

3	
4	
5	
6	
7	

6. CONSTANCIAS

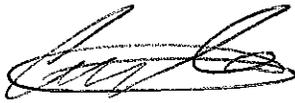
El supervisor o interventor **RAFAEL LONDOÑO CARANTON** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

RAFAEL LONDOÑO CARANTON, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **25 de octubre de 2018**



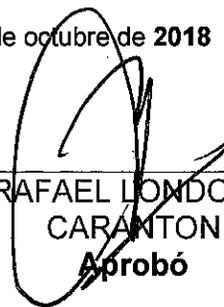
**CAMILO ANDRES
ROJAS BULLA
Elaboró**

**Contratista Profesional
de la Subdirección de
Información**



**RAFAEL LONDOÑO
CARANTON
Revisó**

Subdirector de Información



**RAFAEL LONDOÑO
CARANTON
Aprobó**

**Subdirector de
Información**